Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTA TECNICA SOBRE Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2024
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- AD REFERENDUM 2024"ID Nº 438696.-

En la **Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay,** a los **siete días del mes de Marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las ocho horas y treinta minutos,** en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** el **Lic. Samuel Faustino Romero Villalba,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias,** procede a la apertura formal de **SOBRENº 1** conteniendo la **"OFERTA TECNICA",** según lo establecido en la Carta Invitación, para cuyo efecto se han presentado los siguientes oferentes: ----------

OFERENTE 1: EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC Nº 2508788-6, Dirección de correo electrónico: everwfg@hotmail.com, sin representante para este acto. ----------

OFERENTE 2: MIRNA RAMONA JIMENEZ DE CABRAL, RUC Nº 2214231-2, Dirección de correo electrónico: mirnajimenez75@gmail.com, sin representante para este acto. ----------

Luego, esta UOC procede a la revision de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación cuales deben contener la **OFERTA TÉCNICA (Sobre Nº 01),** detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente sin entrar en el análisis de otras documentaciones, cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la **Oferta Técnica,** conforme a la planilla siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	MIRNA RAMONA JIMENEZ DE CABRAL
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w". ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de ContratacionesPúblicas.*	Presentó	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A

Se deja constancia que la oferta Económica (Sobre Nº 02) permanecerá cerrada y queda depositada en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirla en acto público (apertura de oferta de precios). No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura y firma del Responsable de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, siendo las ocho horas con cincuenta minutos. .....

Lic. Samuel Romero Villalba
Abogado

Lic. Samuel Faustino Romero Villalba
Responsible UOC - MH

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	438696				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL AD REFERENDUM 2024				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	7-Marzo-2024	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC - MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. SAMUEL FAUSTINO ROMERO VILLALBA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2508788-6**	**EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ**	**everwfg@hotmail.com**
2	**2214231-2**	**MIRNA RAMONA JIMENEZ DE CABRAL**	**mirnajimenez_cabral1@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** **Tipo de Garantía:** No Presenta
MIRNA RAMONA JIMENEZ DE CABRAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EVER WALBERTO FLORENTIN GOMEZ	107		NO
MIRNA RAMONA JIMENEZ DE CABRAL	125		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en pruebá de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Samuel Rolón
Encargado de UOC